



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 912-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC

Lima, 21 JUL. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Operaciones del PRONABEC aprobado por Resolución Ministerial 108-2012-ED, establece que el PRONABEC es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación, con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera y presupuestal y que la Dirección Ejecutiva, es la máxima autoridad administrativa del PRONABEC, teniendo entre sus funciones la de expedir Resoluciones Directorales, aprobar directivas, procedimientos y disposiciones administrativas que corresponden a las atribuciones a su cargo;

Que, el artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 827-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC designa a partir del 05 de julio de 2017, para desempeñar las funciones del cargo de Jefe de Unidad de Personal de la Oficina de Administración, al servidor César Augusto Sueyoshi Hernández;

Que, la Resolución Jefatural N° 83-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OA-UPER formaliza el otorgamiento de la licencia sin goce de haberes por motivos personales, al servidor César Augusto Sueyoshi Hernández, quien presta servicios como Jefe de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración, bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios, por los días 24 al 26 de julio de 2017; por lo que se requiere la designación temporal en las funciones de su cargo, a una servidora que presta servicios en la referida dependencia, bajo el Régimen Laboral Especial del Contratación Administrativo de Servicios, en tanto dure la ausencia del titular; en vía de una acción administrativa de desplazamiento de personal; y

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; en la Ley N° 29837 que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo modificada por la Ley N° 30281; y en su Manual de Operaciones aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 108-2012-ED, modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 535-2015-MINEDU y N° 492-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer la designación temporal de la servidora Luisa Cecilia Egusquiza Núñez, del 24 al 30 de julio del presente año, para desempeñar las funciones del cargo de Jefa de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración,



donde presta servicios bajo el Régimen Laboral Especial de la Contratación Administrativa de Servicios, como Especialista para la Unidad de Personal, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.



Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina de Administración, cumpla con notificar la presente resolución a los interesados.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el portal electrónico institucional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

Regístrese y comuníquese.



MARUSHKA CHOCOBAR REYES
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo